

1. El Decreto Alcaldicio N° 4.087 de fecha 14 de diciembre del 2015, que aprueba y desagregan el presupuesto municipal para el año 2016.

2. El Decreto Alcaldicio N°1.286 de fecha 27 de abril del 2016, que aprueba el programa "PROGRAMA PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS Y CONGRESO DE NIÑOS", para el año 2016.

3. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

1.-.- La necesidad de iniciar la ejecución de actividades, eventos, jornadas, celebraciones y otros eventos masivos por parte del Programa Presupuestos Participativos y congreso de niños, cuyo objetivo es generar y establecer instancias de participación ciudadana, discusión y toma de decisiones, de los habitantes de la comuna de Temuco en temas de interés barrial y comunal, entendiendo la participación ciudadana como un indicador del mejoramiento de las condiciones de sociales de los habitantes de la comuna de Temuco.

**DECRETO:**

1. Apruébese la ejecución de las actividades del Programa Presupuestos Participativos y congreso de niños, la cual se realizara de la siguiente forma:

**Actividad: Congreso Infantil**

Nombre de la Actividad	Congreso infantil
A quienes va dirigido	Estudiantes de 4°, 5° y 6° básico, de establecimientos municipales, subvencionados y particulares.
Objetivo General de la Actividad	Que cada niño o niña representante de los macrosectores de la comuna de Temuco, exponga en una plenaria a las autoridades comunales las inquietudes y/o necesidades que tienen ellos visualizan en la comuna.
Objetivo Especifico de la Actividad	Reunir a niños y niñas de 4°, 5° y 6° básico a conversar acerca de las inquietudes y/o necesidades, vistas desde las distintas visiones y realidades escolares.
Fecha de la Actividad	Noviembre de 2016.
Cobertura estimada	600 Miembros de establecimientos educacionales municipales, subvencionados y particulares, directores, profesores asesores y estudiantes participantes del congreso infantil de 4°, 5° y 6° básico.
Gasto Programado	\$ 5.000.000.- (cinco millones de Pesos), ítem de gasto: 22.08.011.004 eventos programas sociales, el cual se detalla de la siguiente forma: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Amplificación básica (4 cajas aéreas, 1 consola, 2 micrófonos, 2 micrófonos con pedestales inalámbricos, pódium) \$ 800.000.-</li> <li>• Ornamentación (arco de globos, pedestales con flores, globos de helio para cada participante). \$ 800.000.-</li> <li>• Coffe Break (café, té, jugo, sándwich jamón queso, palta jamos, un trozo de torta, brocheta de fruta) \$ 2.400.00.-</li> <li>• Incentivo de participación. \$ 1.000.000.- (galvanos y libros)</li> </ul>
Evidencia de la actividad	Registro fotográfico – lista de asistencia

2. Impútese los gastos originados por el presente decreto, de la siguiente forma:

➤ \$5.000.000.- al centro de costos 14.07.03 Programa Presupuestos Participativos y Congreso de Niños, ítem 22.08.011.004, producción de eventos.

3. Las adquisiciones que se realicen para la aplicación del presente Decreto Alcaldicio, deberán realizarse acorde al procedimiento de la Ley de Compras Públicas N° 19.886 y su Reglamento.

4. La actividad estará a cargo del Programa Proyectos Participativos, donde se desarrollará el siguiente programa:

**PROGRAMA**  
**"CONGRESO INFANTIL"**  
Cronograma actividad.

09:45 HRS. RECEPCION ESTUDIANTES.

10:00 HRS. PALABRAS ALCALDE.

10:10 HRS. EXPOSICION ESTUDIANTES.

11:30 HRS. COFFE BREAK.

12:00 HRS. RONDA DE PREGUNTAS A EXPOSITORES.

12:20 HRS. ENTREGA DE INFORMACION A AUTORIDADES.

12:40 HRS. ENTREGA DE RECONOCIMIENTOS EXPOSITORES.

13:00 HRS. TÉRMINO DE LA ACTIVIDAD

5. Designese como ejecutor responsable del presente proyecto a la Dirección de Desarrollo Comunitario, a través de su Director.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL BECKER ALVEAR  
ALCALDE



JCFI/RMP/vcs  
Distribución:

- DIDECO.
- Presupuestos Participativos y Congreso de Niños.
- Oficina de Partes.